ACTA DE SESION ORDINARIA N° 19 DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Siendo las 18:40 horas del día 25.03.2015, en el Salón de reuniones del Concejo Municipal, se reúne el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil con los siguientes integrantes:

Sra. Ana Scholz Cantillana
Sr. Sr. Leonardo Leclerc Maturana
Sr. Samuel Ortega Valenzuela
Sr. Simón Segal Pino
Sr. Joaquín Zúñiga Rosselot
Sra. Magali Urzúa Pulgar
Sr. Carlos retamal Gálvez
Sr. Juvenal Correa Banda
Sra. Ana Madrid Díaz
Sra. Ana Droguett Ramírez

Tabla de Sesión

- Correspondencia Recibida
- Informe Programa Consumo Abusivo de Alcohol - Srta. Marisel Flores
- Propuesta nombre Hospital Regional de Rancagua
- Incorporación Consejero Sr. Carlos Retamal
- Incidentes

Preside la sesión el Sr. Joaquín Zúñiga Rosselot, quien da la bienvenida a los presentes y asiste la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

En primer término se da la bienvenida a los Consejeros nuevos, que han reemplazado a los que por diversas razones no continúan es este Consejo: **Sra. Magali Urzúa Pulgar**, en representación del Estamento Organizaciones Funcionales, **"Consejo Comunal de la Discapacidad"** y **Sr. Carlos Retamal Gálvez**, en representación del Estamento Sindical **"Sindicato de Trabajadores Independientes de ferias libres de Requínoa"**, también se citó a la **Sra. Sandra Villanueva Urra**, representante del Estamento organizaciones Territoriales, quien representa a la **"Junta de Vecinos San Javier – los Lirios"**, quien por razones de fuerza mayor no se pudo integrar en esta ocasión.

Correspondencia recibida:

Carta de fecha 24.03.2015 del Secpla, mediante la cual informa que en reunión del Comité, con fecha 23.03.2015, se llegó al acuerdo de solicitar al Honorable Concejo Municipal denominar el conjunto habitacional como **"Villa El Buen Samaritano".**

Conforme a la normativa vigente, corresponde a este Consejo pronunciarse respecto de la denominación propuesta.

El Sr. Vicepresidente consulta si esa denominación representa el sentir de toda la comunidad.

La Secretaria Municipal indica que el oficio de Secpla está acompañado del Acta de la reunión la cual está firmada y aprobada por más del 90 % de los presentes.

A continuación el Sr. Vicepresidente somete a consulta la denominación propuesta.

Los Sres. Consejeros por unanimidad opinan favorablemente toda vez que representa el sentir de la comunidad.

Punto de Tabla

Propuesta denominación Hospital Regional Rancagua

La Srta. Scholz indica que el Consejo de Salud propuso "Libertador General Bernardo O"Higgins".

El Sr. Leclerc opina que podría ser un médico que haya hecho algún aporte al país.

El Vicepresidente acota que tiene que tener identidad regional.

El Sr. Leclerc propone "General Carrera".

A continuación se somete a votación la siguiente propuesta, con el siguiente resultado:

a) Libertador General Bernardo O"Higgins: 9
b) General Carrera :1

En virtud de la votación efectuada, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil propone denominar el Nuevo Hospital regional **"Libertador General Bernardo O"Higgins".**

El Sr. Correa consulta por propuesta del Sr. Zúñiga en relación a dejar sólo de entrada el acceso a Los Lirios, ya que es inminente el peligro que representa.

El Sr. Huenchullán aclara que es ruta nacional, la tuición o decisión debe adoptarla Vialidad. Agrega que en lo que respecta al acceso por los Moteles (Los Lirios), se van a realizar las gestiones para que los dueños del camino lo donen y sea un B.N.U.P.

Informa que en el Comité La Laguna se están realizando gestiones para lograr la conectividad por Olivar. El proyecto está, al igual que los estudios, con los vecinos se está viendo el trazado para evitar expropiaciones y si se van a realizar sean las mínimas. (Villa Santa Fe y Sector La Laguna).

El Sr. Retamal comparte que en estos momentos la salida por el camino de acceso a Los Lirios es muy peligrosa, sobre todo para los vehículos de carga.

Punto de Tabla

Presentación Srta. Marisel Flores – Consumo Abusivo de Alcohol

La Sra. Flores comienza señalando que este es un Programa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Explica que "El consumo de alcohol es el principal factor de riesgo de muerte y discapacidad en Chile. Se vincula con violencia, delitos, accidentes de tránsito, VIF (violencia intrafamiliar), pérdida productividad, ausentismo laboral.

Dadas sus externalidades negativas, no es un producto de consumo cualquiera y por tanto requiere regulación especial".

Agrega que el Servicio nacional para la Prevención y rehabilitación del Consumo de Alcohol y Drogas, **SENDA** en conjunto con la Municipalidad de Requínoa han firmado un convenio para desarrollar e implementar el programa: **"Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol",** cuyo objetivo general es aumentar la percepción de las consecuencias y daños socio sanitarias del consumo de riesgo de alcohol para de esta manera, contribuir a la disminución del consumo de riesgo de alcohol y sus consecuencias en la población que se encuentra entre los 12 y 65 años.

En cuanto a los Objetivos específicos estos son:
Implementar un Modelo Municipal coordinado para el ejercicio de las facultades asociadas a la Ley 19.925. Normando, definiendo y revisando una política comunal para abordar la venta de alcohol a menores de edad, horario de expendio, entrega de patentes y cualquier otra medida comunal.

Implementar Intervenciones Preventivas educativas a adolescentes y jóvenes.

Fomentar el Consumo Responsable de alcohol en la comuna a través de campañas preventivas y promocionales.

Desarrollar Conciencia en los conductores de la comuna de Requínoa de las consecuencias negativas de consumo de alcohol asociado a la conducción.

Continúa señalando que para el cumplimiento de dicho objetivo se considera componente:
Gestión Municipal – Velar por el cumplimiento de la Ley N° 19.925
Cumplimiento de las leyes de la edad mínima para comprar alcohol
Para ello se va a efectuar la construcción de un Plan Comunal de Alcohol, el que contempla:

a) Consulta Ciudadana Instrumento que será aplicado a la sociedad civil de la comuna en los lugares como, Organizaciones Comunitarias de bases en distintas localidades de la comuna, JJVV, clubes deportivos, organizaciones juveniles. Centros de Salud, Autoridades de la Sociedad Civil relevantes (Directores, de colegio, Botilleros, Comerciantes roles de Alcohol.
b) Conformación de una Mesa Intersectorial, la que estará compuesta por:
   Consejo Sociedad Civil
   CESFAM
   DIDECO (Todos los programas)
   Carabineros
   Juntas de Vecinos
   Directores de Liceos y Escuelas

Centros de Padres y Apoderados
Botilleros
Clubes Deportivos
Organizaciones Juveniles: CECOM, Batucada, Club Ciclistas, Scout etc.

Por último señala que se presentará al Concejo Municipal un informe con los antecedentes recopilados respecto de la Consulta Ciudadana y Mesa Intersectorial que contendrá:
Recomendaciones operativas, jurídicas y de cualquier índole que nazca de este proceso consultivo.

Dicho documento se entrega al Concejo con el objetivo de que lo revise, analice, valide o rechace, financie y sugiera medidas y permita Implementar el Plan Comunal estratégico a tres años desde el 2016.

La Sra. Madrid comenta, que para la celebración del Año Nuevo, el C.D. Juvenil realizó una fiesta cobrando como entrada $ 15.000, había gran cantidad de menores consumiendo alcohol.

La Secretaria Municipal explica que para la celebración de Fiestas Patrias, Aniversario de la Comuna y Año Nuevo, el Municipio autoriza a las instituciones a realizar actividades con consumo de alcohol,(está permitido por ley), pero es a Carabineros a quien les corresponde fiscalizar y cursar las infracciones y decomisos que corresponda.

El Sr. Retamal que en la Shoppería se ve frecuentemente a menores consumiendo cerveza.

El Sr. Zúñiga acota que las patentes de alcoholes son más antiguas que los colegios.

La Sra. Flores aclara que precisamente tienen contempladas intervenciones en zonas de riesgo, en las cuales se busca informar a los jóvenes y adolescentes sobre los riesgos de consumo de alcohol y como adquirir conductas de auto cuidado frente al consumo de alcohol. Está enfocada al grupo de jóvenes entre 18 y 25 años, quienes presentan mayor consumo de alcohol en riesgo.
Se pretende establecer: **CARRETEEMOS CON CONCIENCIA**

1) **Formación de Agentes Preventivos** (monitores), quienes buscarán promover entre adolescentes y jóvenes el autocuidado y un estilo de vida saludable.
2) **Fortalecimiento de Redes Preventivas**: Organizaciones Comunitarias, Establecimientos Educacionales y de Salud.
3) **Intervenciones en espacios Públicos**: con 10 agentes preventivos en espacios públicos (bares, plaza, estadio, canchas, actividades municipales, fondas, festividades religiosas, nacionales y locales).

Agrega que 161 infracciones ingresadas al Juzgado de Policía Local tienen que ver con alguna infracción a la ley de alcoholes.

El Sr. Ortega comenta que antiguamente la Municipalidad realizó un trabajo con un Monitor de Alcoholes, cuyo trabajo fue muy bueno, le gustaría reincorporar a los antiguos monitores de CONACE.

Agrega que los padres actuales tienden a dar todo a sus hijos, esto en compensación a lo que nosotros no tuvimos y por otro lado no se sabe realmente lo que hacen nuestros hijos.

El Sr. Retamal consulta si se puede sumar a esto el consumo de Drogas ya que este flagelo ha ganado mucho terreno. En Los Canelos hay un tráfico impresionante. La gente tiene miedo de entrar a su población. El Alcohol es una droga blanda, legal.

Por otro lado los automovilistas utilizan como pista de carrera con escape libre la Avenida Los Canelos, no hay ningún lomo de toro.

La Sra. Flores acota que ayer se confirmó la conformación de la Mesa de Participación Ciudadana, la cual pretende Prevenir y Rehabilitar.

El Sr. Correa opina que con prevenir no se llega a nada, vamos a pasos agigantados a ser una nueva Colombia, hay que poner mano dura, este es un problema país.

El Sr. Retamal comparte que es una enfermedad y que el problema es grave.

El Sr. Ortega insiste en que debe haber una mayor fiscalización de parte de carabineros. Frecuentemente la publicidad, con Cover, bar abierto etc, resulta muy atractiva para promover el consumo abusivo de alcohol. Por otro lado en Chile cuando se fiscaliza, generalmente se avisa.

El Sr. Leclerc coincide en que hay que prevenir, comenzando en las aulas, educación.

La Sra. Madrid indica que en las Discos no solicitan Cédula de Identidad al ingreso. El día viernes en el Estadio Municipal es un ir y venir de gente con alcohol y drogas. En su población hay una botillería, quienes venden sin discreción.

El Sr. Retamal consulta por qué no se ha cerrado El Estadio.

La Sra. Madrid le contesta que se ha cerrado muchas veces, pero rompen las panderetas. Carabineros pasa con la baliza por fuera pero el problema está adentro.

El Sr. Ortega sugiere invertir en un cierre de fierro con planchas de acero, la pandereta es fácil de botar. Consulta si los Presidentes de las Juntas de Vecinos tienen facultad de fiscalizar el horario de funcionamiento de los locales con expendio de alcohol. Además comenta grave problema que ocasionan los camiones de alto tonelaje.

El Sr. Huenchullán explica que se está trabajando en buscar financiamiento para un polideportivo. Tiene clara la gravedad de la situación que se ha planteado, sin embargo también puede ocurrir que se traslade el problema de un lugar a otro. Para abordar un problema de esta naturaleza el control social también es efectivo, tiene ascendencia sobre otras personas y puede ser efectivo. Concluye que es un problema que afecta a todos y por tanto nos involucra a todos.

El Sr. Retamal consulta si se está esperando que ocurra algo grave para actuar.

El Sr. Huenchullán responde que el problema es complejo, no se resuelve en forma casuística, no se resuelve en al ámbito de fiscalización – sanción.

Cuando los problemas son complejos hay que abordarlos por todas sus aristas, aplicar sanciones de acuerdo a la focalización del problema, puede ser Carabineros – Inspector Municipal. Antes el Alcohol era el patito feo del problema, ahora es la drogadicción, es un problema de carácter mundial. La drogadicción ha crecido fuertemente, el tráfico y consumo de drogas duras en el país ha aumentado considerablemente.

Indica que este Consejo debe plantear su opinión respecto del excesivo N° de Patentes de Alcohol en relación al N° de Habitantes. (cada 222 personas hay una patente de alcohol).

En el caso de los lugares de mayor conflicto basta que Carabineros fiscalice y curse infracciones (2) y posteriormente a la 3 corresponde la clausura. Cita como Ej. El Sector El Vaticano, donde él vive. Carabineros cursó infracción, a las que el Juez de Policía Local aplicó una multa de $ 60.000 cada una y el consumo bajó considerablemente.

Con la llegada del plan Cuadrante aumentó considerablemente la dotación de Carabineros, pero aún resulta insuficiente.

El Sr. Ortega comenta que antes se hacían operativos con Carabineros de otros lados.

El Sr. Huanchullán indica que se pueden gestionar nuevamente dichos operativos.

El Sr. Leclerc comenta que a 14 comerciantes los han fiscalizado en varias oportunidades, Requínoa Centro – El Abra – El Rincón.

La Sra. Madrid comenta que hace dos semanas hicieron un allanamiento en Requínoa y se decomisó un camión con marihuana.

El Sr. Retamal ofrece puestos de la feria Libre de Requínoa Centro, los cuales están desocupados, para actividades de prevención, difusión.

El Sr. Ortega plantea otra situación que tiene relación con los furgones escolares. Están trabajando sin el auxiliar que por ley deben tener, esto por razones de orden económico y dejan abandonados a los niños para retirar a otros del establecimiento.

La Secretaria Municipal explica que en calidad de Ministro de fe participó en la Licitación para la Contratación del Transporte Escolar, en la cual se les exigió a cada recorrido el acompañamiento de un auxiliar. Si esto en la práctica no se da deben efectuar la denuncia identificando la patente del vehículo, esto para aplicar las sanciones que corresponda.

El Sr. Retamal solicita mayor presencia de Carabineros en la feria libre de Requínoa Centro.

El Sr. Zúñiga informa que solicitó al Capitán de Carabineros una pareja de uniformados todos los días viernes en la feria, quien le garantizó brindar dicho apoyo.

El Sr. Retamal comenta que se ven carabineros pasar, pero acota que los necesitan en horario de 118:00 a 22:00 hrs., ya que están notando la llegada de carteristas de Rancagua, vendedores de C.D., en fin se necesita mayor control policial.

La Srta. Scholz señala que una pareja de Carabineros da vueltas por el sector, pero es insuficiente, necesitan más permanencia durante el funcionamiento de la feria.

La Sra. Madrid, plantea que el Director del Liceo Municipal solicita presencia de Carabineros a la salida de los escolares. Hay mucha gente extraña esperando vender droga a los niños.

El Sr. Vicepresidente indica que la gestión se realizó y Carabineros asumió el compromiso, lo mismo para el Banco Estado. Aclara que ahora los alumnos no pueden salir a cualquier hora, sólo en horario de salida.

La Sra. Madrid reitera que precisamente en ese horario se necesita Carabineros.

El Vicepresidente reitera que esto se ha tratado en varias oportunidades, es así como Carabineros estuvo por un tiempo en el Banco Estado.

La Srta. Scholz, comenta que Carabineros está efectuando ronda especialmente donde hay casas desocupadas, posteriormente le dan a ella aviso de la visita ej. Ronda sin novedad, por lo menos en su sector lo están haciendo.

El Sr. Ortega manifiesta su indignación por cuanto se acaba de enterar de la deuda que tiene por concepto de Retiro de Basura Domiciliaria. La Oficina Municipal del S.I.I. se ha portado muy bien entregando la información para posteriormente concurrir al Dpto. de Rentas a acogerse a Convenio. Felicita al Municipio.

El Sr. Huenchullán le explica en detalle cómo y cuándo se inició la campaña de difusión para que los vecinos morosos se pudieran acoger a convenio y obtener la condonación de multas e intereses, que es lo que la Ley N° 20.742 faculta a los Alcaldes con acuerdo del Concejo Municipal, beneficio que vence el 31 de Marzo de 2015. Agrega que también pueden solicitar exención o rebaja cuando hay problema socioeconómico o enfermedad, lo cual debe calificar una Asistente Social de la Dirección de desarrollo Comunitario.

El Vicepresidente sugiere que cuando las personas acudan a la DOM a consultar por viviendas, oportunamente se les indique si deben o no.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 20: 32 hrs.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL
Ministro de fe

JOAQUIN ZUÑIGA ROSSELOT
VICE-PRESIDENTE

distribución
JZR//MAVS/mavs
Consejeros (14)
Alcalde
Arch. Consejo